



Huánuco, 5 de mayo de 2026

Visto, el Oficio N° 046-2026-VRI-UDH, de fecha 21 de abril de 2026, presentado por el Dr. Uladislao Zevallos Acosta, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huánuco (UDH), mediante el cual solicita la aprobación del documento denominado "**Bases del Concurso Anual de Investigación Docente y Formativa 2026**", código CAID-CAIF-VRI-07, versión 3.0; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú reconoce la autonomía universitaria en los ámbitos normativo, académico, administrativo y económico, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que desarrolla dicho principio estableciendo el alcance de la autonomía universitaria en el ejercicio de sus funciones de gobierno, académicas, administrativas y económicas, dentro del marco de la Constitución y el ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la investigación constituye función esencial y obligatoria de la universidad, orientada a la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, debiendo promoverse su desarrollo sistemático, la producción científica de calidad y su difusión en beneficio de la comunidad académica y la sociedad;

Que, el Estatuto de la Universidad de Huánuco establece que el Consejo Universitario es el órgano competente para aprobar normas internas y disposiciones de carácter general, así como supervisar la gestión académica y administrativa institucional;

Que, el Estatuto reconoce al Vicerrectorado de Investigación como el órgano responsable de normar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, incluyendo la promoción de concursos y financiamiento de proyectos;

Que, asimismo, el Estatuto dispone que la Dirección General de Administración (DGA) es el órgano ejecutivo responsable de la planificación, organización y ejecución de los procesos administrativos, financieros y presupuestales de la universidad, garantizando el uso eficiente de los recursos institucionales;

Que, el Concurso Anual de Investigación Docente y Formativa constituye un instrumento estratégico para impulsar la producción científica, fortalecer las líneas de investigación, promover el trabajo multidisciplinario y fomentar la participación en fondos concursables, así como la incorporación de docentes en la clasificación RENACYT;

Que, las Bases del Concurso establecen condiciones, requisitos, modalidades, criterios de evaluación, financiamiento y resultados esperados, garantizando transparencia, meritocracia y calidad en la asignación de recursos;

Que, resulta necesario aprobar dichas Bases, asegurando su implementación articulada con la gestión presupuestal, el control institucional y la rendición de cuentas ante los órganos de gobierno universitario; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 29 de abril de 2026, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo primero. - **APROBAR** las **Bases del Concurso Anual de Investigación Docente y Formativa 2026**, como norma institucional de obligatorio cumplimiento para todos los participantes y unidades involucradas, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo. - **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, a través de sus órganos competentes, sea responsable de la implementación, conducción y supervisión del concurso.

Artículo tercero. - **PRECISAR** que la evaluación de los proyectos se realizará mediante mecanismos de evaluación externa por pares, garantizando objetividad, transparencia y meritocracia.

Artículo cuarto. - **DISPONER** que el financiamiento de los proyectos seleccionados se ejecute conforme a la disponibilidad presupuestal institucional y a las condiciones establecidas en las Bases del Concurso.



RESOLUCIÓN N° 874-2026-R-CU-UDH.
Huánuco, 5 de mayo de 2026

Artículo quinto. - ENCARGAR a la **Dirección General de Administración (DGA)**, en el ámbito de sus competencias, la gestión, ejecución, control y seguimiento presupuestal y financiero de los recursos asignados al concurso, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, garantizando el cumplimiento de la normativa interna, la eficiencia del gasto y la trazabilidad de los recursos administrados por la universidad.

Artículo sexto. - ESTABLECER que los responsables técnicos de los proyectos financiados deberán cumplir obligatoriamente con los productos, resultados y entregables previstos en las Bases del Concurso, bajo responsabilidad académica, administrativa y, de ser el caso, contractual.

Artículo séptimo. - El Vicerrectorado de Investigación, en coordinación con la Dirección General de Administración, deberá informar semestralmente al Consejo Universitario sobre la ejecución técnica, académica y presupuestal del Concurso Anual de Investigación Docente y Formativa 2026, incluyendo el estado de los proyectos financiados, el cumplimiento de resultados, el uso de los recursos asignados y las acciones de mejora implementadas, en el marco de los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL




José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distrib: Rectorado/Vicerrectorados/Facultades/Programas/Unid.Posgrado/Cont./Teso./Abast./C.Interno/CII/Archivo.

CMM



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO



VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN 


BASES DEL CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA

2026




ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 BASES DEL CONCURSO	4
1.2 OBJETIVOS	4
1.3 PÚBLICO OBJETIVO	4
1.4 TIPOS DE PROYECTOS	5
2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (CAID 2025)	5
2.1 OBJETIVO	5
2.2 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO	5
2.3 MODALIDADES	7
2.4 RESULTADOS ESPERADOS	8
2.5 DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO	9
3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA (CAIF 2026)	9
3.1 OBJETIVO	9
3.2 REQUISITOS DEL ALUMNO LÍDER Y EQUIPO	9
3.3 MODALIDADES	10
3.4 RESULTADOS ESPERADOS	10
3.5 DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO	11
4. RUBROS FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES	11
5. POSTULACIÓN	12
5.1 ELEGIBILIDAD	12
5.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES	17

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 31/03/2026

5.3	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.....	17
6.	EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....	18
7.	SOPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.....	18
8.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	18
	ANEXOS.....	20
	ANEXO I: FORMATO PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	21
	ANEXO II: FORMATO PARA EL PRESUPUESTO POR PARTIDAS	26
	ANEXO III: FORMATO PARA EL CRONOGRAMA TÉCNICO	27
	ANEXO IV: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL RESPONSABLE TÉCNICO...28	
	ANEXO V: SOLICITUD PARA LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA	29
	ANEXO VI: DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN INVESTIGACIÓN E INTEGRIDAD CIENTÍFICA	30
	ANEXO VIII: GUÍA ORIENTATIVA PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE MADUREZ TECNOLÓGICAS O TRL.....	33

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 31/03/2026

1. ASPECTOS GENERALES

La investigación y la innovación son pilares fundamentales para el desarrollo académico de docentes y estudiantes, tanto de pregrado como en posgrado. Es por ello que la Universidad de Huánuco, a través de su Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de Gestión y Promoción de la IDiett (DGP IDiett), convoca a los

Concursos de investigación Docente y Formativa.

Estos concursos tienen como objetivo impulsar la investigación entre los docentes y la comunidad estudiantil, ofreciendo oportunidades de crecimiento académico y profesional. Se busca incentivar especialmente a aquellos que se inician en la investigación, así como fortalecer las capacidades de quienes ya cuentan con experiencia, contribuyendo así a que más docentes logren su clasificación en el RENACYT.

1.1 BASES DEL CONCURSO


Las bases del concurso establecen las condiciones y directrices para la participación en todas las fases del proyecto. Los anexos forman parte integral de estas bases y es obligatorio para todos los participantes.

1.2 OBJETIVOS

- a) Impulsar el desarrollo de las líneas de investigación.
- b) Incrementar la producción científica y tecnológica de calidad e impacto en: los docentes y estudiantes, tanto de pregrado como posgrado de la Universidad de Huánuco.
- c) Impulsar el trabajo multidisciplinario.
- d) Fomentar la participación de docentes en fondos concursables externos.
- e) Fomentar la integración de docentes en la clasificación Docente RENACYT

1.3 PÚBLICO OBJETIVO

El concurso está dirigido a todos los docentes de la Universidad de Huánuco que, al momento de la postulación, cuenten con contrato vigente y cumplan con los requisitos establecidos para la modalidad seleccionada y a los alumnos matriculados que estén cursando el sexto ciclo (VI) en adelante.

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 31/03/2026

1.4 TIPOS DE PROYECTOS

Se describe los tipos de proyectos que podrán ser presentados por los docentes y su equipo técnico de la Universidad de Huánuco.

Proyectos de investigación básica

Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin intención de otorgarles ninguna aplicación o utilización determinada

Proyectos de investigación aplicada

Trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos dirigidos fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.

Está dirigida a determinar, a través del conocimiento científico, los medios (metodologías, protocolos y tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica.

Proyectos de desarrollo tecnológico

Es el proceso de la aplicación de los resultados de investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento, para la elaboración de nuevos prototipos, métodos, procesos o sistemas nuevos, sustancialmente mejorados, en diferentes niveles de madurez tecnológica (ver Anexo VIII) antes del comienzo de su producción o utilización comercial

2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (CAID 2025)

2.1 OBJETIVO


Fortalecer y consolidar las investigaciones en todas sus etapas, desde la concepción de la idea hasta el desarrollo de prototipos avanzados. Esto incluye aquellas previamente financiadas por la Universidad de Huánuco que han logrado avances significativos, reflejados en publicaciones científicas, desarrollo tecnológico o resultados preliminares con alto potencial de impacto.

2.2 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

El equipo que presenta la propuesta tendrá los siguientes roles:

Responsable Técnico (RT), es el equivalente al investigador principal. Es la persona natural que lidera un proyecto y es responsable de su postulación, ejecución y dirección técnica; así como, el cumplimiento de los objetivos y metas durante la ejecución del proyecto. Deberá tener una dedicación al proyecto que permita la correcta ejecución del mismo, la cuál será indicada en la propuesta.

Los requisitos generales son:


 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 31/03/2026

- a) Ser profesor de la UDH dictando asignatura o asignaturas en el ciclo académico 2026.
- b) Tener como mínimo el grado de maestro registrado en la SUNEDU, asimismo contar con CTI vitae actualizado, código Orcid y haber generado su perfil en Google académico.
- c) No tener compromisos pendientes con el VRI, ni haber incurrido en infracciones ni malas prácticas en otras entidades de educación superior ni pertenecer al registro DONEL (Docentes no Elegibles).
- d) Dependiendo de la modalidad, cumplir con lo indispensable como Responsable Técnico
- e) Un docente podrá asumir la responsabilidad de un único proyecto ganador en el presente concurso.
- f) Responsable de la gestión administrativa de un proyecto y de reportar el avance financiero, técnico y la ejecución final de la subvención a través de los documentos de gestión correspondiente (ITF, IFR o plan operativo, entre otros) y medios de comunicación indicados.

Co-Investigador (Co-I), aportarán su experiencia y conocimiento específico en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Deberá tener una dedicación mínima que permita la correcta ejecución del proyecto, la misma que será indicada por el Responsable Técnico en la propuesta.

- a) Ser profesor de la UDH dictando asignatura o asignaturas en el ciclo académico 2026 y haber tenido contrato un semestre anterior, asimismo se pueden incluir **profesionales externos** de instituciones relacionadas (academia o industria), que demuestres manejo y experiencia en el tema.
- b) Tener como mínimo el grado de maestro registrado en la SUNEDU, asimismo contar con CTI vitae actualizado, código Orcid y haber generado su perfil en Google académico.
- g) No tener compromisos pendientes con el VRI, ni haber incurrido en infracciones ni malas prácticas en otras entidades de educación superior. ni pertenecer al registro DONEL (Docentes no Elegibles).

Por otro lado, este concurso fomenta la formación de docentes investigadores, por lo cual es de obligación **incluir** docentes de la UDH, que no cuente con publicaciones científicas, pero que con su formación y experiencia pueda aportar al desarrollo de la investigación, así mismo es responsabilidad

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 31/03/2026

del investigador principal/Responsable Técnico precisar en la propuesta las funciones de este co-investigador, las cuales serán sometidas a evaluación en este concurso.

Tesistas (Pregrado y Postgrado), estudiantes del último año o egresados de la UDH, que realizan actividades propias para la ejecución de la tesis durante la ejecución del proyecto de desarrollo tecnológico, comprometiéndose a su sustentación. El tesista puede o no estar identificado al momento de la postulación, sin embargo, se debe incorporar durante los (3) tres primeros meses de la ejecución del proyecto.

2.3 MODALIDADES

El concurso permitirá la presentación de proyectos en base a las tres (3) modalidades siguientes:

a) Semilla

Esta modalidad está dirigida a docentes que aún no cuentan con publicaciones científicas o que se encuentran en las etapas iniciales de su trayectoria investigadora. También, pueden postular aquellos que ya han iniciado su camino en la investigación y cuentan con al menos (1) una publicación científica y/o tecnológica en una revista indizada de alto impacto o una patente. El equipo será conformado por un mínimo de 4 participantes considerando: (1) un Responsable Técnico, (2) dos co-investigadores y (1) un tesistas


b) Multidisciplinario

Esta modalidad está dirigida a docentes con amplia experiencia y un sólido dominio en la temática. Como requisito indispensable, los postulantes deben contar con la certificación RENACYT o, en su defecto, haber publicado más de dos artículos en revistas indizadas de alto impacto o tener más de (2) dos patentes. El equipo será conformado por un mínimo de 5 participantes considerando: (1) un Responsable Técnico, (2) dos co-investigadores y (2) dos tesistas.

c) Desafíos

Esta modalidad está dirigida a áreas, oficinas o coordinaciones que busquen mejorar sus procesos relacionados con I+D+i. El equipo será conformado por un mínimo de 4 participantes considerando: (1) un Responsable del Área, (2) dos especialistas y (1) un tesista.

El proyecto a presentarse debe ajustarse a los esquemas y formatos establecidos en los **Anexos I, II, III, IV, V y VI** con el fin de asegurar la calidad técnica de la propuesta y el adecuado cumplimiento de la misma.


 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 31/03/2026

2.4 RESULTADOS ESPERADOS

Todos los resultados esperados son de cumplimiento obligatorio y deben alcanzarse al finalizar la investigación. Una vez concluido el proyecto, se otorgará un plazo máximo de 5 meses adicionales para la presentación de todos los entregables. Las postulaciones seleccionadas deberán cumplir con los siguientes resultados esperados.

Tabla 1. Resultados esperados

A)	MODALIDAD SEMILLA
a)	Al menos un (01) artículo científico originales aceptado para publicación en revistas indizadas en Scielo o WoS Scopus.
b)	Al menos una (01) tesis finalizada de pregrado presentada al área o unidad correspondiente que conlleve a la posterior obtención del título o grado académico de la Universidad de Huánuco, el informe final de tesis debe estar verificado mediante el cargo de recepción de documento del área correspondiente.
c)	Al menos una (1) Socialización de los resultados finales en al menos un evento científico (congreso, simposio, talleres, entre otros) o aquellos organizados por la propia universidad, como ferias académicas o jornadas de investigación.
B)	MODALIDAD MULTIDISCIPLINARIO
a)	Al menos dos (02) artículo científicos originales aceptado para publicación en revistas indizadas en WoS o Scopus.
b)	Al menos dos (02) tesis finalizadas de pregrado o postgrado presentada al área o unidad correspondiente que conlleve a la posterior obtención del título o grado académico de la Universidad de Huánuco, el informe final de tesis debe estar verificado mediante el cargo de recepción de documento del área correspondiente.
c)	Al menos una (1) Socialización de los resultados finales en al menos un evento científico (congreso, simposio, talleres, entre otros) o aquellos organizados por la propia universidad, como ferias académicas o jornadas de investigación.
C)	MODALIDAD DESAFIOS
a)	Un (1) informe técnico de los resultados y su implementación en un entorno real en el área de trabajo.
b)	Al menos una (01) tesis finalizada de pregrado o postgrado presentada al área o unidad correspondiente que conlleve a la posterior obtención del título o grado académico de la Universidad de Huánuco, el informe final de tesis debe estar verificado mediante el cargo de recepción de documento del área correspondiente.
c)	Una (1) Socialización de los resultados finales en al menos un evento científico (congreso, simposio, talleres, entre otros) o aquellos organizados por la propia universidad, como ferias académicas o jornadas de investigación.

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 31/03/2026

2.5 DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Duración:

El proyecto tendrá un plazo máximo de ejecución de hasta 12 meses contabilizado desde su aprobación mediante resolución.

Financiamiento:

Se financiarán los proyectos elegibles (propuestas presentadas en la Sede Huánuco y Filial Leoncio Prado) según el siguiente cuadro:

Tabla 2. Tipos de financiamientos

Modalidad	Monto máximo hasta	Número de Subvenciones
Semilla	S/ 10,000	2
Multidisciplinario	S/ 35,000	4
Desafíos	S/ 82,000	2

* El número de vacantes estará definido por ajuste presupuestal

3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA (CAIF 2026)


3.1 OBJETIVO

Impulsar la gestión de proyectos de investigación en los alumnos, garantizando su correcta planificación, ejecución y sostenibilidad en el proceso de obtención de títulos de pregrado y posgrado.

3.2 REQUISITOS DEL ALUMNO LÍDER Y EQUIPO

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad de Huánuco y estar cursando del sexto ciclo (VI) en adelante. Debiendo estar correctamente matriculados en los semestres correspondientes mientras dure la vigencia del desarrollo de la investigación.
- Contar con un docente asesor que guíe el desarrollo del proyecto de investigación y que demuestre experiencia o este alineado con la temática del proyecto. El asesor deberá tener vínculo laboral con la UDH en cualquier dedicación y categoría, estar en ejercicio de la docencia, contar mínimamente con el grado de maestro y estar debidamente inscrito en CTI-VITAE (actualizado) y contar con Código ORCID.

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 31/03/2026

- c) La postulación se realizará en la modalidad pregrado y posgrado. Los equipos participantes en las dos modalidades podrán presentar hasta un mínimo de una propuesta por equipo.
- d) Los proyectos deben circunscribirse a las líneas de investigación del programa académico del que proceden.
- e) El proyecto a presentarse debe ajustarse a los esquemas y formatos establecidos en los **Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII** con el fin de asegurar la calidad técnica de la propuesta y el adecuado cumplimiento de la misma.

3.3 MODALIDADES

El concurso permitirá la presentación de proyectos en base a las dos modalidades siguientes:

a) *Pregrado*

Se presentará un proyecto conformado por (1) uno o hasta (3) tres participantes del mismo o distinto programa académico. Este grupo debe incluir un asesor designado (asesor responsable) como Responsable Técnico, cuya experiencia y manejo en la temática del proyecto sean evidentes. Además, el equipo de investigación puede integrar un co-asesor interno o externo a la UDH, justificando su aporte mediante su experticia y manejo en el tema. El equipo deberá estar conformado por un mínimo de tres integrantes: (1) un asesor responsable, (1) un tesista de pregrado y (1) un co-asesor.

b) *Posgrado*


Se presentará un proyecto conformado por (1) uno o hasta (3) tres participantes del mismo o distinto programa académico. Este grupo debe incluir un asesor designado (asesor responsable) como Responsable Técnico, cuya experiencia y manejo en la temática del proyecto sean evidentes. Además, el equipo de investigación puede integrar un co-asesor interno o externo a la UDH, justificando su aporte mediante su experticia y manejo en el tema. El equipo deberá estar conformado por un mínimo de tres integrantes: (1) un asesor responsable, (1) un tesista de posgrado y (1) un co-asesor.

3.4 RESULTADOS ESPERADOS

Todos los resultados esperados son de cumplimiento obligatorio y deben ser alcanzados al finalizar la investigación, con un plazo máximo de entrega de cinco (5) meses posteriores a su culminación.

Tabla 3. Resultados esperados

MODALIDAD: Pregrado - Posgrado
d) Al menos un (01) artículo científico original aceptado para publicación en revistas indizadas en Scielo, WoS Scopus en Q4, Q3 o preferentemente en Q1 o Q2

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 31/03/2026

e) Al menos un (01) proyecto de tesis por cada tesista incluido, de pregrado o posgrado, según la modalidad a la que postule el equipo y será presentada al área o unidad correspondiente, que conlleven a la obtención del título o grado académico durante o después del desarrollo del proyecto
f) Al menos una (01) ponencia en congresos de alcance nacional, internacional, ferias o actividades académicas, incluyendo aquellas organizadas por la universidad.

3.5 DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Duración:

El proyecto tendrá un plazo máximo de ejecución de hasta 12 meses contabilizado desde su aprobación mediante resolución.

Financiamiento:

Se financiarán los proyectos elegibles (propuestas presentadas en la Sede Huánuco y Filial Leoncio Prado) según el siguiente cuadro:

Tabla 4. Tipos de financiamientos

Modalidad	Monto máximo hasta	Número de Subvenciones
Pregrado	S/ 10,000	4
Posgrado	S/ 20,000	3


* El número de vacantes estará definido por ajuste presupuestal

4. RUBROS FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES

4.1 De los rubros financiables a considerar en el presupuesto

En cada una de las propuestas de investigación se podrá considerar los siguiente:

- Recursos humanos (apoyo técnico externo).
- Equipos y bienes duraderos que sean sustentados como inversión en activos estratégicos para la investigación. Equipos para pruebas, ensayos de laboratorio y de campo.
- Materiales e insumos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto. Insumos, reactivos, accesorios y materiales necesarios para los estudios experimentales de laboratorio, insumos para construcción de los prototipos planteados, componentes electrónicos y mecánicos.
- Material de referencia como manuales, bases de datos, libros especializados, otros.
- Servicios especializados que resulten muy necesarios para lograr culminar el proyecto de investigación. Servicios de análisis, colección de datos o encuestas, procesamiento de

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 31/03/2026

muestras, diseño, ensamblaje, construcción y/o suscripciones a redes de información (en físico o electrónico). Servicios de reparación de los equipos adquiridos o los que ya se cuenta en la UDH. Servicios de consultor externo que esté relacionado directamente al objeto de investigación. Software especializado para el desarrollo de los proyectos de investigación.

- Pasajes y viáticos (máximo 5% del presupuesto) que deben ser sustentados dentro del plan metodológico del proyecto de investigación.
- Pago por publicación del artículo científico (adquisición de bibliografía u otras fuentes referenciales, traducción del artículo, pago por trámites de publicación propios de la revista, etcétera.)
- Gastos de útiles de escritorio (máximo 0.5% del presupuesto). Previa evaluación

4.2 De los rubros NO financiables a considerar en el presupuesto


- Mensualidades o incentivos para miembros del equipo técnico del proyecto.
- Gastos de internet, teléfono, electricidad, agua.
- Gastos que no tengan relación con el proyecto.
- Gastos de pasajes internos dentro de las ciudades donde se ubican cada sede o filial de la UDH.

5. POSTULACIÓN

- Toda la documentación solicitada debe ser registrada exclusivamente en la plataforma SIGEP UDH: <https://sigep.udh.edu.pe>. No se aceptarán documentos por otras vías.
- El registro de la propuesta en la plataforma es responsabilidad del asesor o responsable técnico, según las bases del concurso. Si ya cuenta con un usuario, solo deberá registrar la nueva propuesta; de lo contrario, deberá crear un usuario y contraseña.
- Para garantizar un proceso sin contratiempos, se aconseja preparar y enviar la postulación con antelación, verificando el funcionamiento de la conexión y del equipo
- Los anexos señalados son parte integral de la presente convocatoria, por lo que su conocimiento y lectura son de carácter obligatorio.

5.1 ELEGIBILIDAD

Para la evaluación de los proyectos presentados en las distintas modalidades, estos deben presentarse en función a la estructura de proyectos contenida en el Anexo I, asimismo presentaran un presupuesto (Anexo II) y cronograma técnico (Anexos III).

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 31/03/2026

Los proyectos elegibles serán evaluados en función de los siguientes criterios, los cuales tienen una ponderación definida, de la misma se forma se especifica cuáles son los aspectos a evaluar en cada criterio.




	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 4.0
		Fecha: 27/03/2026

Tabla 3. Criterios de Evaluación

CRITERIOS	PESO O PONDERACIÓN DE CRITERIO (PC)	ASPECTOS A EVALUAR
Conocimiento y experiencia y funciones del Responsable Técnico y Co-investigadores.	15%	Se evaluará: <ol style="list-style-type: none"> a) La experiencia Técnico científica/científico-tecnológica del Responsable Técnico y de los Co-Investigadores (publicaciones, proyectos, capacitaciones en el campo de investigación del proyecto) en el Cti Vitae b) El nivel de participación y funciones claramente descritas y vinculadas a los objetivos del proyecto c) El responsable técnico no deberá tener proyectos pendientes de finalización ni informes por entregar. d) La complementariedad de los investigadores en el desarrollo del proyecto.
Relevancia, pertinencia y coherencia en la concepción de la propuesta	20%	Se evaluará: <ol style="list-style-type: none"> a) La relevancia del proyecto y el nivel de partida de madurez tecnológica (TRL) para el alcance de la convocatoria (Aplica solo para proyectos de DT). b) La relevancia del proyecto para el alcance de la convocatoria. c) Que el proyecto sea novedoso y original con respecto a los aspectos técnicos y científicos. d) La importancia técnico-científica/científico tecnológica dentro de su propio campo de investigación. e) Que el proyecto sea novedoso respecto a patentes, softwares y otras investigaciones relacionadas (Aplica solo para proyectos de DT)


	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

Propuesta técnico científica / científico tecnológica	35%	<p>Se evaluará:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que los antecedentes sean sólidos y exhaustivos en la propuesta. (En caso tengan antecedentes preliminares obtenidos por el grupo estén consistentes con la línea de investigación propuesta) b) Que los objetivos sean claros y establezcan el propósito del proyecto. c) La coherencia entre el problema de investigación, las preguntas, los objetivos, la metodología y las actividades propuestas. d) Que la estrategia de investigación, la metodología, los análisis de datos y laboratorio estén bien planteados y detallados para lograr los objetivos del proyecto (Aplica para la investigación Básica). e) Los métodos y / o estrategias de investigación y /o transferencia / comercialización del conocimiento estén bien definidos y justificados para lograr los objetivos del proyecto (Aplica para investigación aplicada y DT). f) Que las actividades sean apropiadas y estén relacionadas con los objetivos del proyecto en los tiempos previstos. g) El proyecto presentado debe cumplir los siguientes criterios: novedoso, creativo, sistemático, inesperado y transferible y/o reproducible (Aplica para proyectos de DT).
Viabilidad de la propuesta	10%	<p>Se evaluará:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los medios y recursos disponibles (infraestructura, equipamiento, insumos) de los laboratorios, centros de investigación de cada programa académico deben ser adecuados para alcanzar los objetivos. b) Las actividades del cronograma deben ser factibles de realizarse en el periodo de ejecución del proyecto. c) Las limitaciones y riesgos del proyecto deben ser identificadas, así como la estrategia para abordarlos.
Resultados sostenibilidad e impactos	10%	Se evaluará:

	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

		<ul style="list-style-type: none"> a) Los resultados previstos y los entregables del proyecto deben estar claramente descritos y alineados con los objetivos. b) Que el proyecto tenga impacto en su temática y ámbito de aplicación (generar nuevo conocimiento, apertura de nuevas perspectivas técnicas, científicas y/o tecnológicas). c) La sostenibilidad del proyecto en su temática y ámbito de aplicación. Y su potencial para fortalecer y consolidar las líneas de investigación (Proyectos de IB, IA y DT), así como para su futura aplicabilidad antes del comienzo de su producción o utilización comercial o social (Proyectos de IA Y DT).
Presupuesto	10%	<p>Se evaluará:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los recursos solicitados, junto con los recursos existentes, deben ser suficientes para respaldar financieramente el alcance total del proyecto. b) Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto

Nota. Adaptado de las cartillas de evaluación de los concursos de Investigación Básica, Aplicada y de Desarrollo Tecnológico de Prociencia

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

En el siguiente cuadro se presenta la escala de calificación que el jurado evaluador podrá asignar a cada criterio.

Tabla 4. Escala de calificación (EC) de cada criterio

No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

Para la obtención del puntaje final se utilizará la siguiente formula:

$$PF = \sum_{i=1}^{n=6} ECxPCi$$

Donde:

PF: Puntaje final

EC: escala de calificación que va desde 0 a 5

PCi: Peso o ponderación de cada criterio i (1, 2, 3, 4, 5 y 6)

El Jurado Evaluador estará conformado por dos expertos en la temática a evaluar, externos a la UDH.

5.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES

La programación de actividades del concurso se detalla a continuación:


Tabla 5. Programación de actividades

Actividad	Fecha
Apertura del concurso	Lunes 04 de Mayo del 2026
Socialización y /o difusión del concurso	Todo el mes de Mayo
Fecha límite para presentación de proyectos	Lunes 28 de Mayo de 2026 (hasta la 13:00 horas)
Publicación de resultados	09 de Junio

5.3 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas se realizarán por medio de correo electrónico: gestion.proyectos@udh.edu.pe

Con el **ASUNTO:** Concurso XXXXXXXXXX 2026- (*Nombre del Proyecto*)

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

El responsable del proyecto o asesor responsable es el encargado de emitir un reclamo o solicitud relacionada a la propuesta, durante y después de la etapa de postulación.

6. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

La evaluación y selección de propuestas presentadas en el concurso son responsabilidad de la Oficina de Gestión de Proyectos y Soporte de la Investigación (OGEPSI), la evaluación estará a cargo de los pares revisores externos. Así mismo, el Comité de Ética en Investigación e Integridad Científica actuará como ente verificador, asegurando la originalidad de los proyectos y revisando las declaraciones de compromiso con los principios éticos.

Estas oficinas pueden solicitar a los beneficiarios, cuando lo requiera, los documentos probatorios necesarios para fines de postulación y ejecución del concurso, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes. Se publicarán los resultados en la plataforma SIGEP y la OGEPSI se comunicará con los seleccionados a través de un correo electrónico dirigido al Responsable Técnico.

7. SOPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA


Luego de suscrito el contrato con el responsable técnico, la Oficina de Gestión de Proyectos y Soporte de la Investigación (OGEPSI), llevara a cabo el proceso de soporte, seguimiento, evaluación técnica y financiera de los beneficiarios del presente concurso. Por otro lado, los aspectos relacionados al soporte, seguimiento, evaluación de proyectos y otros se encuentran estipulado en la “*Directiva de Gestión de Proyectos*”.

8. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asesor responsable de la investigación: es aquel docente de la UDH, que con sus conocimientos y actividades asociadas a la temática del proyecto guiara al equipo en la formulación del proyecto y posterior ejecución en caso logran financiamiento. Asimismo, al asesor será el responsable de recibir el presupuesto y manejo del mismo, así como del cumplimiento de los entregables, acuerdos y/o resultados esperados en caso se logre el financiamiento.


Estudiante líder del proyecto de investigación: El líder de proyecto de investigación es el responsable de la presentación de la propuesta y de la ejecución de la misma en caso se logre el financiamiento.

Cronograma técnico: incluye todos los componentes necesarios que permitirán validar los resultados intermedios del proyecto de investigación durante su ejecución. Se encuentra dividido en


 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

función de hitos de cumplimiento, puntos en los que el DGI revisará cada uno de los entregables. Este será desarrollado en el ANEXO III

Cronograma financiero: incluye la distribución temporal de los gastos que se ejecutaran durante la ejecución del proyecto de acuerdo a cada partida presupuestal. El cronograma financiero guarda estrecha relación con el plan de adquisiciones e indica el momento en que se hará cada una de las adquisiciones para el proyecto de investigación, este será desarrollado en el ANEXO II.


 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

ANEXOS

	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

ANEXO I: FORMATO PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

BLOQUE I					
Título de la propuesta					
Fecha					
Área de Conocimiento	Sub Área de Conocimiento			Disciplina	
<i>Poner el Área de Conocimiento</i>	<i>Poner la Sub Área de Conocimiento</i>			<i>Poner la Disciplina</i>	
Responsable Técnico / Asesor Responsable	COD. ORCID	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO / ORGANIZACIÓN	CELULAR
Alumno líder <i>(Sólo completar si es modalidad formativa)</i>					
Co – investigadores					
Tesistas					
Información de la propuesta <i>(mencionar si la propuesta corresponde a una investigación básica o aplicada)</i>					
Tema de investigación <i>(Describa brevemente de que trata el proyecto)</i>					

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

BLOQUE II

1. Planteamiento del problema

¿Describir el problema o fenómeno a estudiar o identificar la oportunidad a aprovechar, establecer las posibles causas y efectos de este problema, así como su repercusión en una población, en lo posible cuantificar la magnitud del problema?

2. Justificación de la propuesta

¿Se justifica correctamente la ejecución del proyecto? ¿Es sólida la justificación de la idea del proyecto, se basa en una integración lógica de conceptos? Describa cómo el proyecto resolvería el problema u oportunidad detectada.


3. Equipo de liderazgo y su aporte

(Experiencia de cada investigador participante, asesor e integrantes, relacionada con la propuesta, logros, estudios, publicaciones, etc.).

Integrante	Nombre	Experiencia relacionada a la temática (experiencia profesional, artículos, patentes, eventos, talleres, cursos entre otros)	Función y/o aporte
Responsable técnico			
Coinvestigador 1			
Coinvestigador 2			
Tesista 1			
Tesista 2			

4. Capacidades y recursos para la propuesta

Describir e identificar las fortalezas de la UDH, programas académicos, centros de investigación y laboratorios con respecto a infraestructura, equipos, procesos, etc. que potencien y certifiquen los logros del proyecto, por otro lado, demostrar si se contará con todos los recursos necesarios para garantizar su ejecución en una eventual ejecución del proyecto. Indicar si se cuenta con permisos para uso de laboratorios, equipos, zonas especiales u otros recursos. En caso de no contar con todos los recursos necesarios para ejecutar el proyecto, entonces indicar cómo se cubrirá la necesidad (por ejemplo, si se ha considerado adquirir equipos, indicar cuales son estos y sustentar su

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

importancia). Detallar con qué recursos se cuenta actualmente y cuáles serán solicitados como parte del presupuesto monetario del proyecto.

5. Nivel de madurez tecnológica (TRL)

(En este apartado se busca definir y sustentar el nivel de madurez tecnológica actual y proyectada de la propuesta, para ello se tiene que tener en cuenta el Anexo V sobre los niveles TRL propuestos por Concytec y adaptados de las TRL originales propuestos por la NASA, y los niveles de TRL aplicados por agencias como el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea Horizonte 2020, CONACYT (México), KIET (Korea), Alianza Pacífico (AP), y la Facultad de ingeniería y sistemas de PennState).

TRL		Título	Definición	Indicadores de Resultados
Actual	Observar el Anexo VII	Observar el Anexo VII	Observar el Anexo VII	Observar el Anexo VII
Proyectado al culminar la ejecución del proyecto	Observar el Anexo VII	Observar el Anexo VII	Observar el Anexo VII el Anexo V	Observar el Anexo VII

6. Objetivos

6.1. Objetivo principal


(es el propósito central de la propuesta que busca el estudio de un fenómeno, solución de un problema o aprovechamiento de una oportunidad, es la situación deseada que se pretende lograr con la culminación o ejecución de la propuesta)

6.2. Objetivos específicos

son aquellos propósitos intermedios que nos ayudaran a lograr el objetivo general, representan un conjunto de estrategias que brindaran un conocimiento relevante y crucial para pasar a la siguiente etapa del proyecto, por ello están muy relacionados con cada fase o etapa de ejecución de la propuesta). Se sugiere como máximo 04 objetivos específicos.

6.2.1. Riesgos y planes de contingencia para cada objetivo específico

Conjunto de acciones orientadas a identificar los riesgos (técnicos, metodológicos, tecnológicos y teóricos) de incumplimiento de cada objetivo, así como su prevención.

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

Objetivos específicos	Riesgos asociados al cumplimiento de cada objetivo	Acciones que se tomaran para mitigar o eliminar el riesgo
Objetivo específico 1		
Objetivo específico 2		
Objetivo específico n		

7. Metodología

Este apartado está referido al plan metodológico y su lógica procesal, así como las principales técnicas a utilizar. Es decir, se describen las técnicas a utilizar, los parámetros y variables a medir o establecer a través de un sistema de registro y periodicidad de registro, incluye análisis de resultados, diseños experimentales, localización de los experimentos, periodo temporal de ejecución de los experimentos entre otros). Así mismo en este plan metodológico se consideran los procedimientos técnicos y/o científicos a ser llevados a cabo para el logro de cada fase (objetivo específico) del proyecto y, por lo tanto, del propósito final y que garantizará representatividad de los resultados obtenidos. De manera general describe cual es el conocimiento que se va adquirir o aplicar.

7.1. Diseños experimentales

Solo si aplica. Son aquellas intervenciones destinadas a resolver preguntas de investigación y validar hipótesis científicas, se basan en la manipulación de variables con el fin de demostrar causalidad entre ella). Tener en cuenta que no en todos los estudios se requiere de experimentos (estudios descriptivos, la ciencia del diseño u otros).

8. Estado del arte


Se refiere al estado actual de la ciencia o tecnología referida a una temática específica, incluye fundamentos, procedimiento técnicas actualizadas, así como los posibles rumbos o escenarios futuros que debería seguir dicha temática. El estado del arte está asociado con la vigilancia tecnológica, que implica la búsqueda de publicaciones científicas y tecnológicas actualizadas. Se recomiendan publicaciones científicas con una antigüedad de 3 a 5 años y de alto impacto.

8.1. A nivel internacional

8.2. A nivel nacional

9. Impactos y resultados esperados

Indicar si el proyecto va a contribuir al desarrollo de las áreas prioritarias y, si su propuesta tiene potencial de fortalecer o consolidar las líneas de investigación de la UDH. Con respecto a los resultados de la investigación, se apreciará que los resultados previstos del proyecto están claramente descritos y alineados con los objetivos de la propuesta. Asimismo, describir y cuantificar los resultados académicos esperados de la investigación como participación en congresos o seminarios de investigación nacionales e internacionales, patentes, artículos científicos, tesis de pregrado, etc.

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

Indicador	Meta
Artículos presentados para su publicación	<i>(poner sólo números)</i>
Patentes	<i>(poner sólo números)</i>
Tesis de pregrado o posgrado	<i>(poner sólo números)</i>
Participación en congresos	<i>(poner sólo números)</i>
Otros	<i>(poner sólo números)</i>

10. Beneficios sociales, económicos, ambientales, científicos/tecnológicos

(detallar si los resultados beneficiarán la comunidad científica nacional y/o internacional, en la sociedad peruana o un grupo de la población, etc.).

10.1. Sociales

Indicar la población que se verá beneficiada por la realización del proyecto en términos de empleo, calidad de vida u otros aspectos pertinentes. Indicar si se dará la formación de nuevos investigadores que se conviertan en especialistas en estudios científicos sobre la línea de investigación del proyecto.

10.2. Económicos

Señalar indicadores que puedan proporcionar sostenibilidad a los resultados del Proyecto (rentabilidad, ventas, costos, beneficios, etc.). Describir cómo esta mejora impacta en satisfacer mejor las necesidades de la población identificada.

10.3. Ambientales

Señalar si los resultados del proyecto contribuyen a la sostenibilidad ambiental, de manera que puedan reducir o mitigar los impactos generados por la sociedad o la industria, así como la conservación de los recursos naturales.

10.4. Científicos/tecnológicos

Señalar si los resultados del proyecto contribuyen a la generación de un nuevo conocimiento o a la aplicación de este en un proceso o producto, con fines de transferencia tecnológica, que impacte en la sociedad o industria.


11. Consolidación de las líneas de Investigación

Detallar de qué forma y cuáles son las líneas de investigación a consolidar de los PA de la UDH.

12. Cronograma de actividades por cada objetivo específico

Diagrama de Gantt

13. Referencias

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

ANEXO III: FORMATO PARA EL CRONOGRAMA TÉCNICO

CRONOGRAMA TÉCNICO


Nombre del responsable técnico	
Título de la propuesta	

TECNICO

Hitos	Duración	Fechas		Hito 1 Indicadores		
	(Meses)	Inicio	Fin	Nro	Meta	Nombre
Hito 1						
Hitos	Duración	Fechas		Hito 2 Indicadores		
	(Meses)	Inicio	Fin	Nro	Meta	Nombre
Hito 2						

*Tener en cuenta que los hitos representan entregables concretos, evidenciando los logros alcanzados durante la ejecución de un proyecto de investigación y desarrollo.

*Todos los resultados esperados de la convocatoria tienen que estar considerados en los Hitos

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

ANEXO IV: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL RESPONSABLE TÉCNICO

Yo, docente del P.A. de la Facultad de de la UDH, con DNI N°, presento mi aceptación como responsable técnico/asesor responsable de la propuesta de investigación denominada: “.....” al **Concurso** **2025**. Así mismo, declaro que he leído las **Bases del concurso**, así como la **Directiva de Gestión de Proyectos** y acepto los términos de participación, por lo que declaro que:

1. La propuesta es **original** y no constituye un proyecto de tesis personal. Siendo el autor de la propuesta: (*Marcar con X*)

Responsable Técnico

Alumno Líder

2. En caso de acceder al financiamiento solicitado, me comprometo a mencionar el **auspicio y filiación de la Universidad de Huánuco** a través del Vicerrectorado de Investigación, en cualquier futura publicación producto de esta investigación, así como comprometerme con el cumplimiento de los resultados esperados obligatorios del Concurso.

3. Los productos que se presentarán como resultado de la investigación serán **originales** y no serán los mismos que se presenten a alguna otra institución que eventualmente participe del proyecto bajo la figura de asociación o que financie parte de las actividades del mismo.


4. Me comprometo a asumir una penalización equivalente al **3%** de lo ejecutado en caso de no culminar el proyecto en los plazos establecidos, contando con un plazo máximo de hasta **5 meses** para su regularización

5. Me comprometo a una vez culminado el proyecto, poner en custodia del Vicerrectorado de Investigación todos los bienes que fueron adquiridos mediante el presente concurso. En caso de incumplimiento, asumiré el costo total del equipo o bien adquirido.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco, ... de de 2026

Firma del Docente Responsable Técnico
Nombre y apellidos:
DNI:

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

ANEXO V: SOLICITUD PARA LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SOLICITUD: PARTICIPANTES PARA EL
CONCURSO.....
..... 2026

SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Uladislao Zevallos Acosta

Yo,, identificado con N° de D.N.I., docente, adscrito al Programa Académico de la Facultad de Ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo.

Que, conocedor de la “**CONVOCATORIA**.....” organizado por el Vicerrectorado de Investigación, solicito considerarme como participante con el proyecto de investigación denominado “.....”, el cual, cumple con los requisitos establecidos en las **Bases de la Convocatoria**, elaborado por el suscrito y él (los) docentes (es) de acuerdo al siguiente detalle:


Apellidos y Nombres de los Integrantes	D.N.I.	Función en el Proyecto
		<i>Describe que hará cada participante y en qué fase del proyecto</i>

POR LO TANTO:

Sírvase aceptar mi inscripción.

Huánuco ... de ... del 2026

Firma del docente responsable técnico
Nombre y apellidos:
DNI:

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

ANEXO VI: DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN INVESTIGACIÓN E INTEGRIDAD CIENTÍFICA

Yo,, docente del P.A. de de la facultad de de la UDH, con DNI No....., presento la propuesta de investigación denominada: “.....” al CONCURSO 2026 y declaro expresamente:


(Marque con una X solo una de las siguientes alternativas)

	<p>Que mi/nuestra investigación SÍ requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas, (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres). Son parte de estas investigaciones los estudios que requieren la aplicación de encuestas, cuestionarios, pruebas (psicológicas, clínicas, médicas), entrevistas, grupos focales, observación natural y observación participante, uso de material fotográfico o grabaciones en audio y video, validación de tecnologías (clínicas, ambientales, de construcción, etc.).</p>
	<p>Que mi/nuestra investigación NO requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres); ni comprende ninguno de los instrumentos o técnicas de recolección de información ejemplificados en el párrafo anterior.</p>

Al marcar la opción **SÍ**, me estoy comprometiendo a respetar los principios éticos y de integridad científica que una investigación exige y que se encuentran establecidos en el Código de Ética en la Investigación e Integridad Científica. Por esto me comprometo a explicar la manera en que los desarrollaré en mi investigación.

Los cuatro principios éticos sobre los que he construido mi propuesta de investigación son los siguientes:

- Respeto a las personas. ()
- Justicia. ()
- Autonomía. ()
- Responsabilidad. ()

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

Por ello asumiré con responsabilidad lo señalado por dicho código:

- Respetaré la autonomía de las personas que participen en mi investigación haciendo uso del consentimiento informado.
- Respetaré el derecho a la confidencialidad y privacidad, protegiendo la información brindada por los participantes de mi estudio.
- No causaré daño a las personas y/o animales involucrados en mi estudio.
- Tomaré las precauciones necesarias para disminuir los riesgos a los que podrían estar expuestos mis participantes durante mi investigación, y maximizaré los beneficios.
- Trataré de manera justa y equitativa a las personas que participen de los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- Realizare la investigación garantizando las buenas prácticas de integridad científica.
- Declaro no tener participación efectiva o potencial en una relación financiera o de otro tipo, que afecte directa y significativamente, o que pudiera afectar mi juicio independiente e imparcial en mi deber para con la universidad.

Además, al momento de registrar mi propuesta en el VRI, desarrollaré las medidas consideradas indispensables para cumplir con estos principios en el apartado sobre componente ético.


Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco, de de 2026

Firma del responsable técnico

Apellidos y Nombres:

DNI:

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

ANEXO VII: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL ALUMNO LÍDER DE LA INVESTIGACIÓN *(SÓLO PARA EL CONCURSO DE FORMATIVA)*


Yo, alumno del P.A. de la Facultad de de la UDH, con DNI N° y código, presento mi aceptación como alumno líder de la propuesta de investigación denominada:

“.....” al **CONCURSO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO 2025**. Así mismo, declaro que he leído las **Bases del concurso**, así como la **Directiva de Gestión de Proyectos** y acepto los términos de participación, por lo que declaro:

1. Cumplir con las bases del concurso y las disposiciones establecidas por el Vicerrectorado de Investigación, asegurando el desarrollo del proyecto de acuerdo con el cronograma aprobado.
2. Garantizar la ejecución del proyecto en coordinación con el asesor responsable y los demás integrantes del equipo, cumpliendo con los objetivos, entregables y resultados esperados, según los plazos estipulados.
3. Asistir y participar activamente en las reuniones, capacitaciones y talleres programados en el marco del concurso, así como en las actividades de seguimiento y evaluación.
4. Presentar los informes de avance y el informe final de acuerdo con los formatos y plazos establecidos, asegurando la calidad y veracidad de la información proporcionada.
5. Cumplir con los compromisos éticos de la investigación, garantizando la integridad científica y el respeto a las normativas vigentes, según lo establecido en el Anexo VII de las bases del concurso.
6. Asegurar el cumplimiento de los resultados esperados obligatorios.
7. Responsabilizarme del uso adecuado de los recursos asignados, asegurando que sean destinados exclusivamente al desarrollo del proyecto según el presupuesto aprobado.
8. Informar de manera oportuna cualquier eventualidad que pueda afectar el normal desarrollo del proyecto a la Dirección de Gestión y Promoción de la IDiett y la OGEPSI.

Huánuco ... de del 2026

Firma del Alumno Líder
Nombre y apellidos:
DNI

	BASES DEL CONCURSO ANUAL INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA	Código: CAID-CAIF-VRI-07
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/03/2025

ANEXO VIII: GUÍA ORIENTATIVA PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE MADUREZ TECNOLÓGICAS O TRL

TLR PROPUESTO				EJEMPLO DE REFERENCIA EN TRES AREAS		
TR	Título	Definición	Indicadores de resultados (ejemplos)	Ingenierías y/o manufacturas	Ciencias de la vida y química	software y/o computer science
TRL1	Principios básicos reportados de la nueva tecnología propuesta	Este nivel se caracteriza por el desarrollo de investigación básica, la revisión y publicación de artículos científicos, el desarrollo y uso básico del conocimiento necesario para iniciar una tecnología, sin un propósito definido de aplicación. Se desarrolla en un entorno de laboratorios	<p>Artículos científicos publicados sobre los principios de la tecnología propuesta</p> <p>Estado del arte</p> <p>Base de datos</p> <p>Libros</p> <p>Tesis</p>	Artículos o documentos de sustento en repositorios de ingeniería como IEEE.Wos y/o Scopus y/o patentes , entre otros.	Artículo de sustento en repositorios de ciencias naturales como Pubmed y/o Scopus y/o ElSevier y/o PNAS y/o patentes, entre otros	Artículos de sustento en repositorios de ingeniería como IEEE, entre otros. Este nivel comprende el desarrollo de los usos básicos así como las propiedades básicas de la arquitectura software , las formulaciones matemáticas y los algoritmos generales.
TRL2	Formulación del concepto o aplicación de la	Este nivel se caracteriza por el desarrollo de investigación aplicada.	Artículos científicos publicados que respalden o tengan relación directa con	Propuesta formulada y/o perfil de proyecto y/o	Propuesta formulada y/o perfil de proyecto y/o	Propuesta formulada y/o perfil de proyecto y/o



**BASES DEL CONCURSO ANUAL
INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA**

Código: CAID-CAIF-VRI-07

Versión: 3.0

Fecha: 27/03/2025

	propuesta tecnológica.	Explora las aplicaciones prácticas de la propuesta tecnológica, siendo las posibles aplicaciones aun especulativas. Se sustentan en el análisis del estado del arte acotado al concepto de aplicación tecnológico. En este nivel los aspectos de propiedad intelectual adquieren importancia y continúan en adelante. Se desarrolla en un entorno de laboratorio.	la propuesta tecnológica. Análisis de patentabilidad y protección. Perfil y propuesta de proyecto	protocolo de investigación	protocolo de investigación	protocolo de investigación
TRL3	Desarrollo experimental o prueba del concepto tecnológico (prueba de concepto)	Este nivel se caracteriza por realizar la prueba de concepto tecnológico donde se demuestra que los principios básicos previstos, sustentan el desarrollo de la tecnología que serán ciertamente aplicables. Se comienza a demostrar la viabilidad de la nueva tecnología a través de	Datos de ensayos experimentales o ensayos analíticos Demo o prototipo para las primeras pruebas experimentales	Prueba de funcionamiento de los componentes principales: Ensayos de viabilidad y analíticos. Ejemplo: materiales y	Prueba de funcionamiento de los componentes principales por ejemplo el uso de moléculas para la identificación de una agente patógeno o selección y	Se comienza una actividad intensa de planificación y desarrollo y se comienza a demostrar la viabilidad del nuevo software a través de pruebas analíticas y de



**BASES DEL CONCURSO ANUAL
INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA**

Código: CAID-CAIF-VRI-07

Versión: 3.0

Fecha: 27/03/2025

		estudios analíticos y de laboratorio. Se desarrolla en un entorno de laboratorio.		procesos evaluados para la capacidad de fabricación y disponibilidad. Definición de los requisitos de la cadena de suministro.	caracterización de seres vivos de una actividad esperada.	laboratorio a nivel de prototipo simples.
TRL4	Validación tecnológica en entorno de laboratorio. Pruebas de baja fidelidad.	Este nivel se caracteriza por el desarrollo de un prototipo tecnológicos con componentes básicos integrados para ser aprobados en un ambiente simulado con resultados donde se ponen a prueba sus principales características. Se desarrolla en un entorno de laboratorio.	Resultados de ensayos a nivel laboratorio. Prototipo funcional con componentes básicos integrados. Pruebas de baja fidelidad	Pruebas de configuración del sistema y el entorno y trazabilidad de los resultados. Se requerirá evaluar la función de materiales y procesos críticos registrados. Desempeño de materiales y parámetros de	Sistema demostrado en laboratorio o un modelo animal definido. Optimización de la actividad y producción de los componentes principales: actividad enzimática, producto o proceso. Ensayo in-vitro para desarrollo de	Se comienza a integrar los diferentes componentes de software básico para demostrar que pueden funcionar conjuntamente.



**BASES DEL CONCURSO ANUAL
INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA**

Código: CAID-CAIF-VRI-07

Versión: 3.0

Fecha: 27/03/2025

				proceso caracterizado a nivel elemental.	dispositivos médicos.	
TRL5	Validación tecnológica en entorno de laboratorio laboratorio.	Este nivel se caracteriza por desarrollar la tecnología con los componentes integrados para ser validados. Considera prototipos a escala en un entorno simulado cercano al real con pruebas de sus características completas. En este nivel el paquete tecnológico adquiere importancia y continua en adelante.	Resultados de ensayos de laboratorio en condiciones cercanas a las reales. Prototipo estandarizado con componentes integrados. Pruebas de las características esperadas. Paquete tecnológico Entorno simulado cercano al real.	Rendimiento representativo de los materiales y parámetros del proceso caracterizados en relación con su uso final.	Estudios pre-clínicos o toxicidad o similares.	En este nivel la nueva tecnología software



**BASES DEL CONCURSO ANUAL
INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA**

Código: CAID-CAIF-VRI-07

Versión: 3.0

Fecha: 27/03/2025

<p>TRL6</p>	<p>Demostración de funcionamiento del prototipo un entorno cercano al real.</p>	<p>Este nivel se caracteriza por encontrarse en el estado de validación del sistema o prototipo desarrollado en un ambiente simulado de alta fidelidad o un entorno operacional controlado o una planta piloto.</p>	<p>Informe de desempeño de prototipo (versión o experimental o <i>realease</i>)</p>	<p>Plan de prueba con experiencia técnica. Informes de las pruebas Reporte analítico Procesos para garantizar la capacidad de fabricación y la calidad para la producción del “demostrador”</p>	<p>Pruebas equivalentes a estudios clínicos Fase 1 aprobación de estudios clínicos por parte del ING. Resultados presentados, revisados y aprobados por la institución competente como DIGEMID. En caso que el producto en investigación no este comprendido en lo que corresponde a la DIGEMID, deberá ser evaluado por el órgano competente.</p>	<p>En este nivel se realiza las pruebas QA (Quality Assurance) en ambientes de desarrollo o a nivel de prototipo de laboratorio.</p>
--------------------	---------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**BASES DEL CONCURSO ANUAL
INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA**

Código: CAID-CAIF-VRI-07

Versión: 3.0

Fecha: 27/03/2025

<p>TRL7</p>	<p>Demostración de funcionamiento del prototipo en un entorno operativo real.</p>	<p>Este nivel se caracteriza por encontrarse en el estado de validación del sistema o prototipo desarrollado en un entorno real (operacional). El prototipo/sistema/producto mínimo viable ya es considerado una invocación de aquí en adelante e incluye una demostración técnica y cualitativa. Se desarrolla en un entorno real.</p>	<p>Resultados de validación de viabilidad de prototipo en operación Certificación o permisos iniciales de operación del prototipo. Rentabilidad proyectada</p>	<p>Se cuenta con una capacidad total para fabricar en un modelo de Gestión de la calidad (QM) en un entorno relevante (controlado)</p>	<p>Pruebas equivalentes a estudios clínicos en Fase 2 completada. Resultados, presentados, revisados y aprobados por la institución competente como DIGEMID En caso que el producto en investigación no este comprendido en lo que corresponde a la DIGEMID, deberá ser evaluado por el órgano competente.</p>	<p>En este nivel se realiza el pase a producción. Va de las implementaciones a nivel de prototipo de laboratorio a implementaciones completas en entornos reales.</p>
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**BASES DEL CONCURSO ANUAL
INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA**

Código: CAID-CAIF-VRI-07

Versión: 3.0

Fecha: 27/03/2025

TRL8	Tecnología finalizada validada certificada. y	<p>Este nivel se caracteriza por tener una tecnología validada o certificada luego de 4 pruebas en entorno reales y cumplimiento de normativas nacionales.</p> <p>La tecnología ha logrado convertirse en un producto /servicio comercializable, su riesgo es bajo y puede ser transferido de forma completa. Se desarrolla en un entorno real.</p>	<p>Primer lote de producción</p> <p>Protocolo de producción o desarrollo Estandarizado</p> <p>Planificación y actividades a nivel de diseño final del producto o servicio.</p> <p>Informe preliminar del ciclo de vida de este proyecto</p> <p>Informe de propiedad intelectual previo</p>	Construcción del test de modelo lanzamiento	<p>Pruebas equivalentes a estudios clínicos en Fase 3 completada.</p> <p>Resultados presentados, revisados y aprobados por la institución competente como DIGEMID</p> <p>En caso que el producto e investigación no este comprendido en lo que corresponde a la DIGEMID, deberá ser evaluado por el</p>	En este nivel todas las funcionalidades del nuevo software se encuentran y probadas exhaustivamente en escenarios reales.



**BASES DEL CONCURSO ANUAL
INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA**

Código: CAID-CAIF-VRI-07

Versión: 3.0

Fecha: 27/03/2025

					órgano competente	
TRL9	Tecnología en proceso de implementación o comercialización (emprendimiento)	En definición: Este nivel se caracteriza por encontrarse en el proceso de implementación o comercialización del producto7servicio para satisfacer necesidades del mercado. La nueva tecnología se e4ncuentra totalmente disponible y se puede utilizar en cualquier entorno real. Se desarrolla en un entorno real.	Despliegue comercial del producto o servicio Evaluación de factibilidad económica Inicio de actividad comercial Registros de propiedad intelectual Número de ventas	Reporte del lanzamiento o despliegue	Publicación de mercado y de comercialización. Estudio de Mercado	En este nivel la nueva tecnología software se encuentra totalmente disponible y se puede utilizar en cualquier entorno real.

Fuente: Concytec, Adaptado de los niveles TRL originales propuesto por la NASA, y los niveles de TRL aplicados por agencias como el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea Horizonte 2020, CONACYT (México), Kiet (Korea), kAlianza Pacifico (AP), Y LA Facultad de ingeniería y sistemas de PennState.



**BASES DEL CONCURSO ANUAL
INVESTIGACIÓN DOCENTE Y FORMATIVA**

Código: CAID-CAIF-VRI-07

Versión: 3.0

Fecha: 27/03/2025